



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

### ACUERDO DE CONCEJO N° 053-MDPN/2013

Pueblo Nuevo, 07 de Agosto de 2013

#### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

##### VISTO;

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 06 de Agosto del 2013, sobre el Proyecto denominado: **“RESCATANDO ESPACIOS PUBLICOS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO”** elaborado a fin de dar cumplimiento del D.S. N° 002-2013 **“APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y LA ASIGNACION DE LOS RECURSOS DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL DEL AÑO 2013”**.

##### CONSIDERANDO:

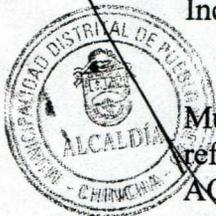
Que, las municipalidades provinciales y distritales son los organos de gobierno local, tienen autonomia politica, economica y administrativa en los asuntos de su competencia (...).

Que, conforme al numeral 6) del Artículo 195° de nuestra Carta Magna, las Municipalidades son competentes para: Planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial.

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2013 **“APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y LA ASIGNACION DE LOS RECURSOS DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL DEL AÑO 2013”**, este dispositivo legal tiene como finalidad establecer los procedimientos para el cumplimiento de las metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización Municipal del año 2013.

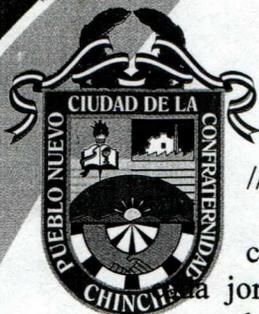
Que, el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2013, una de las metas que deben cumplir las Municipalidades refiere a la **“IMPLEMENTACION DE ESPACIOS PUBLICOS CON ACTIVIDADES RECREATIVAS”**, las mismas que deben ser realizadas con el apoyo y coordinación de diversos sectores de nuestra jurisdicción, el cual se desarrollara en 1 km., ya que el objetivo principal de esta actividad es fomentar la apropiación y ocupación inteligente de los espacios públicos con el fin de mejorar la convivencia ciudadana, la cohesión social, la vida en familia, la actividad física, así como la conservación del medio ambiente regulando y controlando la emisión de contaminantes en el ambiente, durante su desarrollo.

Que, para cumplir la meta concordada en el Decreto Supremo N° 002-2013, necesariamente debe aprobarse el Proyecto en el cual además debe indicarse la implementación de dicha actividad, señalando la ubicación de la misma y las fechas en las cuales se instalara, requiriendo de un equipamiento logístico, el cual ...///



## Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



///...

comprende un conjunto de elementos que son necesarios para la ejecución de la jornada de actividades recreativas acorde con el instructivo para esta meta, así como el presupuesto respectivo.

Que, mediante Exp. N° 5897-2013 de fecha 31/07/2013 emitido por la Sra. Rosario del Pilar Cordero de la Cruz – Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, remite el Proyecto de Trabajo elaborado por el Equipo Técnico para su evaluación y correspondiente aprobación, con detalle de fines y objetivos, actividades a desarrollarse, costos aproximados del material logístico que serán empleados en las 10 fechas de eventos programados para el presente año 2013.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contando con el voto UNANIME del Concejo Municipal, se expide el siguiente;

**ACUERDA:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Proyecto formulado por la Sra. Rosario del Pilar Cordero de la Cruz – Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, aplicable para el año 2013 denominado: **“RESCATANDO ESPACIOS PUBLICOS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO”**, en aplicación al D.S. N° 002-2013 “Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2013”

**Artículo Segundo.- DESIGNAR** al Comité Ejecutor del Proyecto, el cual esta constituido de la siguiente manera:

RESPONSABLE: Rosario del Pilar Cordero de la Cruz

INTEGRANTES: Claudia Yelitza Mendoza Espinoza  
Katia Jovanna Valentin Casahuaman  
Jorge Pasache Rojas.

**Artículo Tercero.- Destinar** para los gastos de implementación y desarrollo del Proyecto la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2013.

**Artículo Cuarto.- El cumplimiento** de lo dispuesto en el presente Acuerdo correrá a cargo de la Gerencia Municipal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
PROVINCIA DE CHINCHA

*Mariella Lourdes Ormeño de Peña*  
ALCALDESA